

Ref.: 56.120  
CAS 9

209069

F. e. 25-6-1976

	B 42 F
--	--------

209069

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

por "CARPETA SUSPENDIDA", a favor de la firma suiza NEHER  
AG, residente en Belpstrasse 20, BERNA (Kanton Bern)  
Suiza.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El invento se refiere a una carpeta suspendida, cons-  
tando de dos hojas laterales, las cuales presentan ranuras a  
lo largo de los bordes inferiores, y de una parte de fondo,  
la cual está provista en sus bordes longitudinales de oreje-  
tas recíprocamente alternadas calables a través de las ranu-  
ras de las hojas laterales, en donde las orejetas y las ranu-  
ras están dispuestas de tal manera que en cada hoja lateral,  
desde el correspondiente lado libre de la misma, se puede  
colgar otra pieza de fondo de la misma clase.

10. Se conoce a través de la patente francesa 1.082.354  
una carpeta suspendida análoga, pero esta carpeta adolece

sin embargo de la desventaja de que las correspondientes hojas extremas plegables y de fondo no quedan aseguradas en su posición.

5. Así el aseguramiento de los órganos de fijación de las hojas plegables y de fondo en el interior de los medios de fijación de las hojas laterales se garantiza solamente por los órganos de fijación de la hoja plegable o de fondo lateralmente contigua.

10. Si falta esta hoja plegable o de fondo lateralmente contigua, como así es el caso siempre en el borde de un registro suspendido en forma de acordeón, respectivamente en el caso de una sola carpeta suspendida, entonces no quedan asegurados los órganos de fijación de estas hojas plegables o de fondo en las ranuras de fijación de las hojas laterales frente a un eventual desprendimiento.

15. Esta desventaja se hace tanto más manifiesta cuando la hoja plegable o de fondo no es a base de un listón metálico como en el caso de la carpeta suspendida de acuerdo con la citada patente francesa, sino a base de una hoja de material plástico.

20. El presente invento tiene como cometido el crear una carpeta suspendida de la clase citada al principio, en la que se eviten estas desventajas.

25. La carpeta suspendida de acuerdo con el invento se caracteriza porque cada una de las ranuras de las hojas laterales solamente acoge una orejeta y porque la parte de fondo está constituida por una hoja plegable que presenta ranuras a través de las cuales introducen los extremos de las orejetas.

En los dibujos se representa a modo de ejemplo una ejecución en dos variantes:

5. La figura 1, muestra una representación en perspectiva de una carpeta suspendida de acuerdo con una primera variante.

La figura 2, muestra una representación análoga de la hoja de fondo de una segunda variante.

10. La carpeta suspendida según la figura 1 posee dos hojas laterales 1 y 2, esencialmente rectangulares, preferentemente a base de un material plástico rígido. Cada una de estas hojas laterales presenta en los extremos superiores de sus bordes laterales cortos unas ranuras guía 3, por medio de las cuales se suspende la carpeta suspendida en las barras guía no representadas de un bastidor de registro. A  
15. lo largo de los bordes inferiores cada hoja lateral posee cuatro ranuras longitudinales, las cuales, por motivos que se harán patentes más tarde, están divididas en dos grupos, a saber en un primer grupo con las ranuras 4 y 5, respectivamente 6 y 7, y en un segundo grupo con las ranuras 8 y 9,  
20. respectivamente 10 y 11. Las dos hojas laterales 1 y 2 están unidas entre sí por la hoja plegable 12, la cual en el caso de la variante representada en la figura 1 consta de una hoja plegable de material plástico de un espesor relativamente reducido. Esta hoja plegable 12 posee en sus rebordes longitudinales unas orejetas 13, respectivamente 14, que se apartan. Para la unión de la hoja plegable 12 con la hoja lateral 1 se introducen por la parte externa las orejetas 13 a través del primer grupo de ranuras de esta hoja, es decir las ranuras 4 y 5, y se aseguran en su posición enca-  
25.

5. jando los extremos de estas orejetas en las correspondientes ranuras 15. Del mismo modo se realiza la unión con la hoja lateral 2, es decir las orejetas 14, dispuestas defasadamente respecto a las orejetas 13, se introducen a través de las ranuras 5 y 7 que igualmente pertenecen al primer grupo.

10. De esta manera, a base de las dos hojas laterales 1 y 2 así como la hoja plegable 12 se constituye una carpeta suspendida, en donde en caso de necesidad puede sustituirse la hoja plegable 12 por la hoja plegable 12a representada en la figura 2, la cual solamente se diferencia de la hoja plegable 12 en que posee un fondo 16 mediante el cual puede aumentarse correspondientemente la capacidad de recepción de la carpeta suspendida.

15.  
18.  
20.  
25. La carpeta suspendida así constituida es especialmente adecuada para complementarse en un registro en forma de acordeón, y ello sin que se pierda espacio útil. Para este objeto es suficiente unir una segunda hoja plegable, no representada, sobre el lado opuesto a la hoja plegable 12 con la hoja plegable 1, en cuyo caso las orejetas 14 de esta segunda hoja plegable se introducen a través de las ranuras 8 y 9 del segundo grupo de ranuras de la hoja lateral 1 y se aseguran dichas orejetas en su posición del modo anteriormente descrito, mientras que las orejetas 13, que todavía permanecen libre, de esta segunda hoja plegable se unirían con otra hoja lateral igualmente no representada. Exactamente igual se une también la hoja lateral 2, a través de una hoja plegable adicional, con una otra hoja late-

ral, es decir aquí también las ranuras del segundo grupo (10 y 11) sirven para la fijación de un reborde de la hoja plegable adicional, cuyas orejetas libres se introducen entonces a través de las ranuras del segundo grupo de la otra hoja lateral. De esta manera se puede componer un registro en forma de acordeón, el cual consta fundamentalmente del número deseado de hojas laterales, las cuales están unidas de modo desmontable, a través de una correspondiente hoja plegable, con las hojas laterales contiguas. Puesto que las orejetas 13 y 14 están dispuestas simétricamente centradas, las hojas plegables no precisan una posición especial para establecer su unión con las dos hojas laterales, ya que esta unión también es posible al cambiar la posición lateral.

La configuración descrita de la carpeta suspendida, en la que gracias a la especial configuración de los medios para la fijación desmontable de una hoja plegable con las hojas laterales contiguas, estas hojas laterales están constituidas por unos elementos planos que no disponen de elementos de sujeción fijados a las mismas para las hojas plegables, permite una fabricación extraordinariamente racional realizable mecánicamente. Además las orejetas de las hojas plegables que penetran a través de las ranuras de las hojas laterales se aseguran frente a un inopinado desmontaje en su posición de fijación, aunque sin embargo se puede incrementar la capacidad de carga de la carpeta suspendida si los extremos de las orejetas que permanecen doblados en la posición de fijación se refuerzan por ejemplo mediante un adecuado revestimiento de material plástico.

REIVINDICACIONES

Descrito el objeto del presente invento se declaran como no divulgadas ni practicadas en España las siguientes reivindicaciones.

5.

1.- Una carpeta suspendida que consta de dos hojas laterales, las cuales presentan ranuras a lo largo de los bordes inferiores, y de una parte de fondo, la cual está provista en sus bordes longitudinales de orejetas recíprocamente alternadas calables a través de las ranuras de las hojas laterales, en donde las orejetas y las ranuras están dispuestas de tal manera que en cada hoja lateral, desde el correspondiente lado libre de la misma se puede colgar otra pieza de fondo de la misma clase, caracterizada porque cada una de las ranuras (4 hasta 11) de las hojas laterales (1,2) acoge solamente una orejeta (13,14) y porque la parte de fondo está constituida por una hoja plegable (12), la cual presenta ranuras (15) a través de las cuales se introducen los extremos de las orejetas (13,14).

10.

15.

20.

2.- Carpeta suspendida.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 6 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

25.

Madrid, a 15 Julio 1971  
JAIME ISERN

p.e. P.P.

